El Pleno del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 3 de marzo de 2022, acordó rechazar la enmienda a la totalidad presentada por el Grupo Parlamentario Navarra Suma al proyecto de Ley Foral por la que se establece la distribución y reparto del fondo de participación de las entidades locales en los tributos de Navarra por transferencias corrientes.

En consecuencia, a tenor de lo dispuesto en el artículo 132.5 del Reglamento de la Cámara, el referido proyecto se remite a la Comisión de Cohesión Territorial.

Pamplona, 4 de marzo de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias